

Resolución

Nº 05906/2017

Expediente

2017-88-02-00409

Acta Nº

01543/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Chris La Valle en su calidad de presidente de la ONG "YAD";

RESULTANDO: que por la misma solicita se declare de interés departamental las actividades que se realicen en el mes de octubre con motivo del 2º Congreso Internacional de yoga, water yoga y discapacidad;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el día 01 de agosto de 2017, por resolución N.º 228/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 2º Congreso Internacional de Yoga, Water Yoga y Discapacidad, a realizarse en el mes de octubre del corriente año en la ciudad de Maldonado.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones. Hecho, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluida en el Acta firmada por Diego Echeverria el 16/08/2017 11:48:10.](#)

[Resolución incluida en el Acta firmada por Enrique Antia el 18/08/2017 15:11:40.](#)